

Todo ello sin expresa condena en costas, debiendo cada parte abonar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese esta Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Jaén en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, preparándose ante este mismo Juzgado.

Firme que sea esta Resolución remítase oficio al Sr. Encargado del Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio de los cónyuges.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncia, manda y firma doña Elsa Martín Sanz, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Dos de Linares (Jaén).»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por Providencia de dictada con fecha de hoy 19.1.05 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA), para llevar a efecto la diligencia de Notificación al demandado don Antonio Lechuga Ruiz, de la Sentencia dictada en las presentes actuaciones con fecha 17.1.05.

En Linares, a diecinueve de enero de dos mil cinco.- La Juez de Primera Instancia; La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SIETE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de cantidad núm. 742/2004. (PD. 355/2005).

Procedimiento: Cantidad 742/2004. Negociado:
NIG: 4109144S20040008238.

De: Doña Gemma Fátima Martín Ruiz, María Virginia López Moreno y Carmen Flores Gómez.

Contra: Doña María del Carmen Santaella Torres y Fogasa.

E D I C T O

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Carlos Mancho Sánchez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, en los autos número 742/2004 seguidos a instancias de Gemma Fátima Martín Ruiz, María Virginia López Moreno y Carmen Flores Gómez contra María del Carmen Santaella Torres y Fogasa sobre cantidad, se ha acordado citar a Gemma Fátima Martín Ruiz, María Virginia López Moreno, Carmen Flores Gómez, María del Carmen Santaella Torres y Fogasa como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veintidós de febrero de dos mil cinco a las diez cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a María del Carmen Santaella Torres, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su colocación en el tablón de anuncios.

Sevilla, veintiocho de enero de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica (Expte. 58/04/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 58/04/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Servicio para la preparación y realización del III Congreso Andaluz del Voluntariado».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 24 de enero de 2005.

Contratista: Comunicación y Desarrollo Corporativo, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Doscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta (249.730) euros.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 26 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).

c) Número de expediente: 339/04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia y Administración Pública sitas en calle M.^a Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla.

e) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Ochenta mil cien euros (80.100 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.12.04.

b) Empresa adjudicataria: Prosegur Cía. de Seguridad.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: Setenta y nueve mil quinientos euros (79.500 €).

Sevilla, 26 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el arrendamiento de los inmuebles que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo de fecha 25 de octubre de 2004, se autorizó la iniciación del expediente, por el sistema de contratación directa, para el arrendamiento de inmueble/es para sede de la Oficina de Empleo del Zaidín en Granada.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de limitación de mercado al no ser posible, una vez sondeado el mercado inmobiliario de la ciudad de Granada, encontrar más de una oferta que se adecuara a las características técnicas, funcionales, de disponibilidad y de ubicación requeridas para albergar la sede de la Oficina de Empleo del Zaidín.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 15 de diciembre de 2004 se acuerda por el Secre-

tario General Técnico de la Consejería de Empleo, la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a la empresa Comercio y Promociones Alvarez Díaz, S.A., propietarios de los inmuebles sitos en la calle Sos del Rey Católico, número 8, locales contiguos 1 y 2 (actualmente unidos) de Granada, con una superficie conjunta de 258,83 metros cuadrados construidos, y por una renta mensual por ambos locales de dos mil ochocientos cincuenta y dos euros y treinta y un céntimos (2.852,31 €), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de comunidad, con una duración de cuatro años, prorrogables por periodos anuales; a doña M.^a Gracia Villanueva Balboa, propietaria de los inmuebles sitos en la calle Sos del Rey Católico, número 8, locales 3 y 5 de Granada, con una superficie conjunta de 189,92 metros cuadrados construidos, y por una renta mensual por ambos locales de dos mil noventa y dos euros y noventa y dos céntimos (2.092,92 €), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de comunidad, con una duración de cuatro años, prorrogables por periodos anuales; a doña Belén Alvarez Villanueva, propietaria del inmueble sito en la calle Sos del Rey Católico, número 8, local 4 de Granada, con una superficie de 118,64 metros cuadrados construidos, y por una renta mensual de mil trescientos ocho euros y cincuenta y un céntimos (1.308,51 €), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de comunidad, con una duración de cuatro años, prorrogables por periodos anuales; a doña M.^a José Alvarez Villanueva, propietaria del los inmuebles sitos en la calle Sos del Rey Católico, número 8, locales contiguos 6 y 7, de Granada, con una superficie conjunta de 115,58 metros cuadrados construidos, y por una renta mensual por ambos locales de mil doscientos setenta y tres euros y sesenta y nueve céntimos (1.273,69 €), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de comunidad, con una duración de cuatro años, prorrogables por periodos anuales.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.

c) Número de expediente: C.C. 2006/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio para el soporte al Sistema LEMEH instalado en los Centros del Servicio Andaluz de Salud.

c) Lote: Véase informe técnico.